



PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



PLAN DE REHABILITACIÓN URBANA  
MUNICIPIO DE CENTRO HABANA  
LA HABANA, CUBA



# PLAN DE REHABILITACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE CENTRO HABANA

JUNTA DE ANDALUCÍA  
 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA PESCA Y MEDIO AMBIENTE  
 CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA  
 INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA DE CUBA

La Ciudad de La Habana, desde la reorganización administrativa de Cuba de 1974 se configura como una provincia constituida por quince municipios. El Municipio de Centro Habana representa el crecimiento de la Habana por el Oeste, una vez superados los límites de la ciudad colonial amurallada. Tiene una extensión de 3,42 Km<sup>2</sup> y una población estimada de 160.000 habitantes, por lo que, siendo el Municipio más pequeño de los que componen la ciudad, es también el más densamente poblado. El municipio, de acuerdo a la estructura político-administrativa cubana se divide en cinco Consejos Populares, a saber, Colón, Dragones, Cayo Hueso, Los Sitios y Pueblo Nuevo.

El Programa de Actuaciones para el Bienio 2000-2001 del Acuerdo de Colaboración de 1997 entre las dos Consejerías de la Junta de Andalucía y el Instituto de Planificación Física de Cuba centró la cooperación en materia de urbanismo en la planificación del Municipio de Centro Habana, considerado hoy como el lugar donde se concentran los mayores problemas físicos, económicos y sociales de la República de Cuba. Para la redacción del Plan se creó una Oficina del Plan formada por profesionales cubanos y andaluces. La elaboración de planos, maquetación y edición del los distintos documentos del Plan se efectuó en jornadas de trabajo celebradas en Granada en Febrero de 2002 y Octubre de 2003.

En síntesis, el Plan analiza las características del municipio, su papel y significado en el conjunto de la Ciudad de la Habana, la evolución histórica de su estructura física, la evolución de su demografía y su situación socio-económica. En efecto, su carácter de centralidad en lo concerniente al comercio y el ocio se ha ido deteriorando en los últimos treinta años a la par que lo hacían sus estructuras físicas. El diagnóstico del hábitat incorpora el grave problema de la vivienda y sus perspectivas en un futuro próximo, apoyado por los estudios sociológicos realizados por los Consejos Populares. El diagnóstico incorpora, así mismo, un estudio estructural-funcional, el estado de los equipamientos, servicios y espacio público, la red vial y el transporte, el estado de las infraestructuras y la concentración de problemas medioambientales. Finalmente, se analiza el estado de la estructura industrial, concentrada sobre todo en Pueblo Nuevo y su decadencia, en relación con el empleo, así como la potencialidad del sector turístico.

La ordenación urbanística que propone el Plan parte de la consideración y análisis detallado de la situación de emergencia en que vive el municipio, y la definición de escenarios probables dependiendo de la puesta en práctica de las estrategias que se proponen. Así, el Plan establece un sistema de protección e implantación de usos que trata de instaurar un proceso de corrección del desorden y deterioro que se viene produciendo; a tal fin, programa una serie de medidas a corto plazo para evitar el colapso y, a medio y largo plazo, para revertir progresivamente la situación y procurar la recuperación de la calidad del hábitat y el restablecimiento de la función de centro tradicional, aún de modo subsidiario.

Se definen Áreas de intervención programada de carácter integral para iniciar procesos de rehabilitación en puntos estratégicos de la trama urbana, atendiendo simultáneamente a la vivienda, los servicios y las redes técnicas. A su vez, se presenta una reorganización del funcionamiento de la Red Vial y del Transporte Público, y se propone una acción sistemática de corrección de los problemas ambientales más acuciantes. Finalmente, se aborda el problema de pérdida de valores patrimoniales por ruina de la edificación tipológica y estilísticamente más interesante, y se dota al Plan de un Catálogo de edificios y espacios públicos.

No se renuncia tampoco al ejercicio de programación temporal de actuaciones, aún de manera indicativa, incluso tratando de efectuar una aproximación a un estudio económico, nuevo en la práctica del planeamiento cubano, y se esboza un sistema de ejecución concertada dentro de la propia administración.

Los análisis y propuestas realizadas en la etapa de Avance de Planeamiento se presentaron a debate en dos talleres con asistencia de diversos expertos cubanos y españoles, con diferentes organismos e instituciones interesadas, durante el mes de mayo del 2002. Del mismo modo, se consultó con los Consejos Populares del Municipio y con responsables sectoriales y se incorporaron las observaciones aportadas en el proceso.

El Documento definitivo del Plan de Rehabilitación Urbana de Centro Habana fue aprobado por las Asambleas Municipal y Provincial del Poder Popular y galardonado por el Instituto de Planificación Física de Cuba, con el Premio Nacional de la Planificación Física, en la categoría de Planeamiento del año 2003.

## Ficha Técnica

### PLAN DE REHABILITACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE CENTRO HABANA.

Ciudad: LA HABANA (CUBA)

Promotores:

ESPAÑA: JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA PESCA Y MEDIO AMBIENTE  
 CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA  
 CUBA: INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA

Responsabilidad Institucional:

Instituto de Planificación Física:

Arq. Miguel Padrón Lotti

Dirección Provincial de Planificación Física:

Arq. Alicia Andrés Velazquez

Dirección Municipal de Planificación Física:

Arq. Carlos de Cepeda Grillo

Coordinación Cooperación:

Arq. José Miguel Chinchilla (DGU)/ Arq. Emilio García

Arq. Francisco Gómez

Plan Especial de Rehabilitación Urbana del Municipio de Centro Habana (2001-2003)

Proyectistas Generales: Arq. Ana María Chau Díaz

Arq. María Teresa Llera

Equipo Técnico de las Direcciones Provincial y Municipal de Planificación Física

Asesoría Cooperación: Arq. Ricardo Bajo Molina

©Junta de Andalucía 2013. Consejería de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente / Consejería de Fomento y Vivienda  
 Diseño y Maquetación: Lucía Bentué / Pablo Gómez

Imprime: **Imprenta**

Fotografías: Oficina del Plan / Francisco Gómez Díaz

Nº de registro: JAOPV/00-00-2013 D. L.: SE- 0000-2013



## DELIMITACIONES MUNICIPALES Y MUNICIPIO DE CENTRO HABANA



## AI 02/ ÁREAS DE REHABILITACIÓN PRIORIZADA / INTERVENCIONES INTEGRALES



## AI 02/ CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

